

Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Peraza.

◆ **FELICITACIONES A LA ESCUELA RURAL N.º 39 DE RINCÓN DE ARIAS POR EL FESTEJO DE SUS CIENTOS AÑOS**

EDIL GUSTAVO PERAZA. Muchas gracias, señor Presidente.

Antes que nada, quería felicitar a la Escuela Rural n.º 39 de Rincón de Arias que ayer festejó, nada más y nada menos, que sus cien años de vida.

Creo que para cualquier institución festejar cien años es sumamente importante, pero para una escuela rural, que a mi entender es la institución social por excelencia de la zona, es mucho más significativo todavía.

Por este motivo, felicito a los alumnos, exalumnos, maestros, director, comisión de fomento, vecinos y a todos los que colaboraron para que esta fiesta resultara maravillosa.

Además, quiero agradecerle al Gobierno Departamental por toda la importante colaboración prestada.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección de la Escuela Rural n.º 39, al Gobierno Departamental y a la prensa.

◆ **QUE EL HOSPITAL DE SAN JOSÉ EXPLIQUE POR QUÉ SE DEMORA EN LA ENTREGA DEL ESTUDIO DEL PAPANICOLAU EN LA POLICLÍNICA DE CAPURRO**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quiero manifestar una inquietud que nos hicieron llegar algunas pacientes de la policlínica de Capurro, quienes hace ya mucho tiempo se hicieron el estudio del PAP (Papanicolau), ya que este es muy importante para un adecuado control médico.

Dichas pacientes se hicieron este estudio en el mes de junio y, aún, no han recibido el resultado de los mismos, incluso, algunas de ellas han tenido que suspender sus consultas médicas debido a que tenían que presentar dicho examen médico.

Considero que la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Junta debe tomar cartas en el asunto para coordinar alguna reunión con la directiva del Hospital para que nos informen los motivos por el cual se están demorando tanto estos estudios.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección del Hospital de San José y a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de esta Corporación.

◆ **QUE SE INSTALE UN DESTACAMENTO DE BOMBEROS EN LA SEGUNDA SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO**

En otro orden de cosas, voy a reiterar un reclamo que realicé, en esta Junta, hace ya tres años, con respecto a la necesidad que tiene la Segunda Sección Judicial del departamento de contar con un destacamento de bomberos.

La Segunda Sección Judicial es la más grande de todo el departamento, porque abarca Villa Rodríguez, Capurro, Itzaingó, Pueblo Nuevo, 18

de Julio y Ruta 45 al norte y al sur, por lo que debe contar con dicho destacamento.

Por este motivo, quiero hacerle llegar este reclamo al Ministerio del Interior, ya que, en estos tres años, no he recibido respuestas. Además, sería bueno que la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Corporación realice el andamiaje necesario para dicho trámite.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio del Interior, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Junta y a la prensa en general.

Era cuanto tenía que manifestar, señor Presidente, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.